



DECRETO N° **216** /

TEMUCO, **11 FEB. 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 10.01.2022, presentada por IVAN ALBERTO LEAL MONTECINOS.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01.12.2021, entre CONTRERAS CASTILLO IRMA DEL CARMEN y IVAN ALBERTO LEAL MONTECINOS, celebrado en la notaria Hector Basualto Bustamante, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-133
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: LEBU N° 0311
Nombre Titular de la Patente	: CONTRERAS CASTILLO IRMA DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente	: 6.772.941-2
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: IVAN ALBERTO LEAL MONTECINOS
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 10.01.2022
Transferencia N°	: 11
Fecha	: 01.12.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VN/fys

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2420002